

estudiarlas con mayor calma, claridad i método; que, por lo demás, opina que todos los señores están de acuerdo en que no debe enseñarse lo que no es necesario; i que muchos de los ideales del señor Matte ya son realidad en nuestra enseñanza secundaria.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.

Sesion de 29 de Septiembre de 1919.

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Julio Prado Amor, asistieron el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar, los señores Consejeros Amunátegui Solar don Gregorio, Concha Castillo, Espejo, Matte, Rücker i Schmidt.

Escusó su inasistencia el señor Secretario Jeneral don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes títulos i grados:

Profesor de Castellano i Francés:

Don Oscar Rodríguez Cerpa.

Bachiller en Leyes i Ciencias Politicas:

Don Luis A. Cortés Aguilera.

El mismo señor Rector dió cuenta de que con fecha 12 de Setiembre confirió el grado de

Bachiller en Humanidades:

a Don J. Eduardo Peña i Lillo Picot.

i que con fecha 13 de Setiembre se confirieron en el Liceo de Concepción los siguientes grados:

Bachilleres en Leyes i Ciencias Políticas:

Don Octavio Abarca López,
» Armando Arrau Mulgrew,
» Roberto Gibson Sonntagg,
» Jorje Podlech Davison,
» Augusto Reyes Castro
» Aníbal Rios Candia; i
» Miguel Sotomayor Sotomayor.

Bachiller en Humanidades:

Don Aquiles Pereira Orellana.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De tres decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presenta acta.

2.º De un oficio del Ministro de Chile en Berlín, en que se hace saber que el profesor alemán señor Westenhöfer se hallaría dispuesto a prestar sus servicios en Chile, en el ramo de su especialidad.

Se acordó manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que ha pedido informe sobre el particular, que no existe en la actualidad ningún puesto vacante que pudiera desempeñar el señor Westenhöfer i que la cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina, que sirvió en años anteriores, es profesada ahora, a entera satisfacción, por un médico chileno.

3.º De una nota de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas en que da cuenta haber elegido Miembro Académico a don Pedro Bannen, en reemplazo de don Valentín Letelier, últimamente fallecido.

Se acordó comunicar esta designación al señor Bannen, i poner, al mismo tiempo, en su conocimiento, los acuerdos relativos a la incorporación a la Facultad.

4.º De una comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina en que pide se obtenga del señor Ministro de Instrucción Pública, la reforma del decreto N.º 1044 de 1918, en los siguientes términos: «Al ingresar a la Escuela de Medicina, los alumnos deberán depositar en el Banco de Chile, a la orden del Director, en la cuenta denominada «Secretaría de la Escuela de Medicina», la cantidad de \$ 50 para poder responder de los deterioros de que sean responsables en el material. El memorándum respectivo deberá ser entregado al Secretario de la Escuela, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados. Esta suma les será devuelta al final del curso con los descuentos a que hubiere lugar».

Se aceptó por unanimidad la modificación propuesta i se acordó elevarla al señor Ministro de Instrucción Pública para los fines consiguientes.

5.º De un oficio de la Facultad de Humanidades con el cual remite un informe sobre reforma del actual sistema de pruebas a que deben someterse los aspirantes al grado de bachiller.

Se resolvió enviar copia del referido informe a los señores Consejeros a fin de tratarlo en una sesión próxima.

6.º De una nota del Presidente de la Universidad de California en que agradece la aceptación que ha tenido por parte del Gobierno i la Universidad de Chile la designación del doctor Chapman, como primer profesor de intercambio.

7.º De un oficio del Rector Accidental del Liceo de Tacna en que avisa la vacancia de la asignatura de Trabajos Manuales

con 14 horas semanales de clases, i da cuenta de no haber encontrado profesor con título del Instituto Superior de Educación Física que se interese en desempeñarla.

Se acordó que fuera servida por profesor interino.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Aplicación en que pide se solicite del Supremo Gobierno la cantidad de \$ 15,000 a fin de llevar a efecto reparaciones urgentes en el edificio que ocupa la Sección de Hombres de dicho establecimiento.

Se acordó transcribir esta petición al señor Ministro de Instrucción Pública, espresándole al mismo tiempo que el Consejo estima de suma conveniencia la realización de los trabajos que indica el mencionado Rector.

Con este motivo el señor Consejero Espejo manifestó que el edificio del Instituto Nacional, ya bastante antiguo, necesitaba también urgentes reparaciones, i rogó al señor Ministro se sirviera arbitrar las medidas del caso para que se pudieran efectuar.

El señor Ministro prometió tener muy presentes las dos peticiones que preceden, aunque temía que, por la difícilísima situación del erario público, pudiera encontrarse en la imposibilidad de atenderlas por el momento.

Por su parte, el señor Decano de Medicina puso en conocimiento del señor Ministro que la Cámara de Diputados había aprobado un Proyecto de Lei, por el cual se concede la cantidad de \$ 100,000 para terminar los trabajos del Instituto de Anatomía, i que, antes de que fuera discutido en la Cámara de Senadores se le colocó en un proyecto jeneral de construcciones públicas, cuyo estudio aún no se comienza, lo que hace temer que aún tarde mucho en despacharse con grave perjuicio, en esta parte, para la Escuela Médica. A fin de que no se retrase por más tiempo una obra que es urgente, i que podría hacerse en el período de las vacaciones próximas, el señor Decano Amunátegui aprovecha la presencia del señor Ministro para pedirle con todo encarecimiento se sirva interponer su influjo en el sentido de que del Proyecto de Construcciones a que ha hecho referencia se desglose la del Instituto de Anatomía i se la apruebe por la misma Lei especial que ya despachó la Cámara de Diputados.

A continuación el señor Ministro de Instrucción Pública es-

presó que, en su deseo de proceder de acuerdo con la Corporación, quería consultar a los señores Consejeros acerca de algunos asuntos que necesitaba resolver desde luego: 1.º la reorganización del Instituto Superior de Educación Física; 2.º la comisión que se ha solicitado para el Director de este establecimiento, a fin de que informe sobre el estado de la enseñanza de los ramos técnicos i mui especialmente de los Trabajos Manuales; 3.º situación del Director del Servicio de Observaciones Sismológicas, cuyo contrato no se ha renovado, i 4.º la conveniencia de ampliar la comisión que se ha conferido al profesor don Mardoqueo Yáñez para que inspeccione en los Liceos de Niñas la forma en que se aplican los programas de Matemáticas, estendiéndola a los Liceos de Hombres.

Respecto del primer punto, hubo unanimidad para considerar que no procedía la reorganización a que se refiere el presupuesto, del Instituto de Educación Física, ya que no hace mucho se aprobó por el Supremo Gobierno un nuevo Reglamento i Plan de Estudios propuesto por el Consejo de Instrucción Pública; i en cuanto a la comisión del Director del mismo Instituto manifestó el señor Ministro, sin que hubiera oposición, que ella sería por lo que resta del año escolar, sin especial remuneración i sólo con los viáticos que devengue el señor Cabezas durante el tiempo que dure su visita.

Por lo que se refiere a la situación del Director del Observatorio Sismológico, don Fernando Montessus de Ballore, recordó el señor Decano de Matemáticas que este servicio dependía actualmente de la Facultad que preside, la cual había propuesto que se consultara el sueldo del mencionado jefe en moneda nacional, i que el Consejo mismo había manifestado al Supremo Gobierno, que pidió informe sobre el particular, que estimaba útiles i necesarios los servicios del señor Montessus.

Por lo que hace a la Comisión dada al profesor don Mardoqueo Yáñez para los Liceos de Niñas, hubo unanimidad de pareceres para considerar que no había conveniencia en estenderla a los Liceos de Hombres, tanto porque la Corporación tiene su Visitador, como para evitar que criterios opuestos puedan influir en la dirección de determinados ramos de estudio.

Por último, el señor Ministro advirtió que, por las dificultades económicas a que ya se había referido, creía sumamente

difícil que se pudieran conceder los \$ 10,000, que aun no se han invertido, de los fondos destinados a la publicación de los Anales de la Universidad.

Con este motivo el señor Rector Amunátegui solicitó la opinión del señor Ministro acerca del procedimiento de seguir publicando los Anales, después de agotados los fondos concedidos, para que su costo fuera pagado con cargo al presupuesto de 1920.

El señor Ministro prometió estudiar el punto; e insinuó entre tanto, la idea de que se imprimieran en los talleres fiscales de la Penitenciaría.

Al ponerse en tabla el Proyecto de *Reglamento i Plan de Estudios para el Curso de Conductores de Obras, anexo a la Escuela de Ingeniería*, presentado por el señor Decano de la Facultad de matemáticas en sesión de 25 de Agosto, el cual *fué aprobado por unanimidad*, el señor Decano de Teología hizo indicación para que en el Plan de Estudios se consultaran, como lo había pedido anteriormente, horas destinadas a la enseñanza de la Moral i de la Relijión.

Finalmente se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Insistir en la resolución de 29 de Julio de 1918, según la cual se deniega una petición de don Mario Galbiati para que se le conceda el título de Profesor de Estado en las asignaturas de Ciencias Biológicas, Química i Mineralojía; i

b) Autorizar a don Carlos Stuardo Ortiz, Normalista con Certificado de Competencia del Instituto Pedagójico i Profesor de Ciencias Biológicas en el Liceo de La Serena, para que rinda ante Comisión de profesores del Liceo de Ovalle un examen jeneral en que se determine la preparación que posee.

Se levantó la sesión.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Carlos R. Mondaca C.,
p. Secretario Jeneral.

ANEXO

DOCUMENTOS LEÍDOS EN LA SESIÓN

Santiago, 30 de Mayo de 1919.

N.º 2149.—Decreto: Nómbrase a don Alberto Schade i a don Bernardo Morales, propuestos en las ternas respectivas, para que sirvan en propiedad las asignaturas de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 7 de Agosto de 1919.

N.º 3481.—Decreto: Nómbrase a don Zacarías Muñoz E., propuesto por el jefe respectivo, para que desempeñe en propiedad el empleo de profesor de Relijión, con trece horas semanales de clases, en el Liceo de Hombres de Linares.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 29 de Agosto de 1919.

N.º 3758.—Decreto: Nómbrase a don Gregorio Amunátegui, propuesto en la terna respectiva, para que sirva, por un nuevo período legal de dos años, el puesto de Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia de la Universidad.

(Firmado).—SANFUENTES.

Pablo Ramírez.

Santiago, 29 de Agosto de 1919.

Señor Rector:

La Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, en su sesión del 22 del presente mes, eligió Miembro Académico de la Facultad a don Pedro Bannen, en reemplazo de don Valentín Letelier, últimamente fallecido.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

(Firmado).—DANIEL MARTNER,
Secretario Accidental.

N.º 1284

Santiago, 4 de Setiembre de 1919.

Nuestro Ministro en Alemania en oficio N.º 127, de 28 de Mayo último, me dice lo siguiente:

«El profesor doctor señor Westenhöfer se ha acercado a esta Legación rogándonos hacer presente al Supremo Gobierno que estaría dispuesto a prestar sus servicios a Chile en el ramo de su especialidad. Tratándose de un profesional suficientemente conocido en el país, la legación ha querido hacer en este caso una excepción trasmitiendo a US. el deseo del nombrado, con el ruego de que se sirva, si lo tiene a bien, hacerlo llegar al Ministerio de Instrucción o a la autoridad que corresponda.»

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.

Dios guarde a US.

(Firmado).—Por el Ministro, F. DONOSO CARVALLO.

Al señor Ministro de Instrucción Pública

N.º 5555.

Santiago, 15 de Setiembre de 1919.

Informe el Rector de la Universidad.

Por el Ministro.—(Firmado).—FERNÁNDEZ.

Santiago, 1.º de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

La aplicación del Decreto N.º 1044, que ordena a los alumnos de la Escuela de Medicina presentar al matricularse una Libreta de la Caja de Ahorros con un depósito de \$ 50, para responder con él por los deterioros de que sean responsables en el material ha sido imposible en la práctica; pues ciertas cuotas que deben pagar todos los alumnos no pueden ser retiradas una a una de cada libreta por su exiguo monto i complejidad de la operación. En consecuencia, se ha pensado refundir estos depósitos en una sola cuenta, que quedaría a las órdenes del Director de la Escuela; los pagos se harían proporcionalmente, i la liquidación de cada depósito con sus intereses sería cosa fácil en el momento en que el alumno se retirara o terminara sus estudios.

Se hace, pues, necesario que Ud. se sirva solicitar del Gobierno la reforma del Decreto aludido, en las siguientes condiciones: «Al ingresar a la Escuela de Medicina, los alumnos deberán depositar en el Banco de Chile a la orden del Director en la cuenta denominada Secretaría de la Escuela de Medicina, la cantidad de \$ 50 para poder responder de los deterioros de que sean responsables en el material. El Memorándum respectivo deberá ser entregado al Secretario de la Escuela, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados. Esta suma les será devuelta al final del curso con los descuentos a que hubiere lugar».

(Firmado).—GREGORIO AMUNÁTEGUI.

Decano.

José Ducci,
Secretario.

erkeley, 14 de Agosto de 1919.

Mui estimado Dr. Amunátegui:

En representación de la Universidad de California, deseo expresar a Ud. el placer con que hemos recibido las noticias que Ud. nos comunicó oficialmente en su carta del primero de Julio, dirigida al presidente Wheeler. Las altas esperanzas formadas desde el primer momento de nuestra reunión con el señor Aguirre i la Comisión que él presidía, no han hecho sino acrecerse a medida que pasaba el tiempo i podíamos apreciar las ventajas que para ambos países prometían estos intercambios. Los iniciaremos, pues, con verdadero entusiasmo i pondremos de nuestra parte todo lo posible para que sean un éxito.

Estamos mui complacidos de la cordial aceptación suya i de su Gobierno para el señor Chapman como primer profesor de intercambio de este país. Por nuestra parte, estamos dispuestos a aceptar en su cátedra a cualquiera persona que designen el Gobierno i la Universidad, en la certeza de que el profesor que en su concepto les represente mejor, será el que en todo caso nosotros desearíamos tener.

Me permito informar a Ud. que el Dr. Wheeler se ha retirado de la presidencia de la Universidad, el 15 de Julio. En esta emergencia i, dado que su sucesor aun no ha sido nombrado, me ha caído en suerte contestar su comunicación.

Mui agradecido del interés que Ud. ha mostrado en este intercambio, me permito suscribirme de Ud. como su obsecuente servidor.

(Firmado).--WM. CAREY JONES,
Presidente del Consejo Administrativo.

N.º 65.

Tacna, 1.º de Setiembre de 1919.

Por renuncia de los señores Heriberto Pozo i Manuel Meneses, han quedado vacantes en este Liceo catorce horas semanales de Trabajos Manuales i he propuesto, para que las sirva interi-

namente, al señor Emilio Gutiérrez, normalista con calificación de «mui bueno» en esa asignatura.

No se ha podido proponer a un titulado en el Instituto de Educación Física, por no haber ninguno en esta localidad, ni haberme sido posible conseguir de otra parte en vista del escaso número de horas.

Lo que tengo el agrado de comunicar a Ud. en cumplimiento a la circular N.º 414 de esa Universidad.

(Firmado).—V. BEHM.

N.º 103.

Santiago, 13 de Setiembre de 1919.

Señor Rector:

Existen en el edificio del Liceo de Aplicación, Sección de Hombres, muchos deterioros que convendría reparar urjentemente a fin de evitar futuros i considerables gastos. Los principales son los defectos en los entablados de las salas, pavimentos de los corredores i patios, en los estucos i pinturas de las paredes.

Ruego por lo tanto a Ud. se sirva presentar esta nota, si lo tiene a bien, al Honorable Consejo para que éste recomiende al Ministerio de Instrucción la conveniencia de llevar a cabo los trabajos a que hago referencia, manifestándole que si se han agotado los fondos para ello sería posible recurrir a los que existen para dicho objeto en el Ministerio de Obras Públicas. Varios señores Consejeros que han visitado el Liceo últimamente pueden confirmar la justicia de esta petición.

Estimo el valor de los trabajos más indispensables en quince mil pesos.

Dios guarde a Ud.

(Firmado).—J. MONTEBRUNO L.
